



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.6/2024.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria No.1/2024, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser una Adenda de Ingresos y Gastos.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Original del año 2024.

Considerando: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$96,000,000.00.

Considerando: Que con el aumento de RD\$96,000,000.00, el Presupuesto Original de RD\$5,419,454,384.00, aumentará la suma de RD\$5,515,454,384.00.

Considerando: Que la Primera Reformulación Presupuestaria del año 2024, tiene como objetivo reconocer en las Cuentas Presupuestarias del 2024, las transferencias recibidas del Gobierno Central en el año 2023, para luego transferir al Fideicomiso Público-Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Considerando: Que la transferencia del Gobierno Central por valor de RD\$96,000,000.00, serán ejecutadas por el Fideicomiso Público-Privado en la rehabilitación de puntos críticos contaminados, en la recolección de los residuos sólidos que transporta el agua que circula en las siguientes localidades:

- Cañada de Arroyo Hondo
- Cañada de Cristo Rey
- Río Ozama
- Playa Montesino y Litorales del Malecón
- Franja Ribereña Río Ozama

Cont....



Res.No.6/2024.-

Considerando: Que la única Dirección receptora de los fondos, es el Despacho de la Alcaldesa por valor de RD\$96,000,000.00.

Considerando: Que el único Programa que experimentó variación positiva en la presente Reformulación Presupuestaria es el No.99, Administración de Activos y Transferencias de Pasivos con la suma de RD\$96,000,000.00.

Considerando: Que el único Objeto beneficiado es el No.24, Transferencias Corrientes con la suma de RD\$96,000,000.00.

Destino de los Fondos

El impacto producido por la presente Reformulación Presupuestaria sobre los Destinos de los Fondos es el siguiente:

Descripción	Presupuesto Vigente	Adenda Actual Ingresos	Presupuesto Modificado	%
Personal	1,530,519,287.00	-	1,530,519,287.00	27.75%
Servicios	3,176,484,964.00	-	3,176,484,964.00	57.59%
Inversión de Capital	493,885,000.00	-	493,885,000.00	8.95%
Educación, Género y Salud	218,565,133.00	96,000,000.00	314,565,133.00	5.70%
Total	5,419,454,384.00	96,000,000.00	5,515,454,384.00	100.00%

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

Vista: La Ley No.423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340,341 y 347 de dicha Ley.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba,** la Primera Reformulación Presupuestaria, que registra y reconoce en las Cuentas Presupuestarias del año 2024, las transferencias recibidas del Gobierno Central por la suma de RD\$96,000,000.00 en el año 2023, las cuales serán transferidas al Fideicomiso Público-Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, fondos que serán devueltos conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No. 000109, Adendum de Presupuesto, de fecha 22 de enero del año 2024, y el formulario No. 000104, de fecha 22 de enero del 2024, Modificación Presupuesto Ingresos.

Cont....

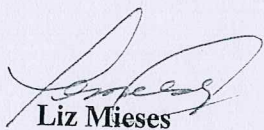


Res.No.6/2024.-

Segundo: Autorizar, como al efecto **autoriza**, a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al año 2024, como resultado del aumento de RD\$96,000,000.00.

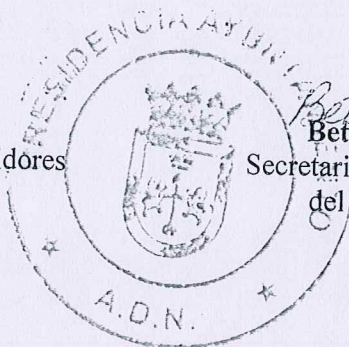
Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Dos (2) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



Liz Mieses

Presidenta del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional



Betsy A. Cespedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.7/2024.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria No.2/2024, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser una Adenda de Ingresos y Gastos.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente del año 2024.

Considerando: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$1,273,048,532.78.

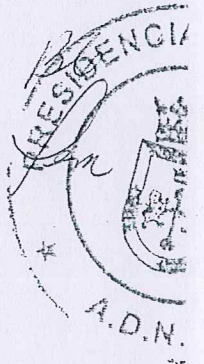
Considerando: Que con el aumento de RD\$1,273,048,532.70, el Presupuesto Vigente de RD\$5,515,454,384.00, aumentará la suma de RD\$6,788,502,916.78.

Considerando: Que el objetivo de esta Reformulación Presupuestaria es reconocer en las Cuentas Presupuestarias del año 2024, los remanentes de los diversos Fondos Extraordinarios recibidos del Gobierno Central y la Liga Municipal Dominicana, así como el excedente de la Donación recibida de Japón para la compra de cuatro camiones compactadores y superávit de Ingresos en Fuente 30-9996, que no se ejecutaron en el 2023.

Considerando: Que los Remanentes Extraordinarios, Donaciones, Superávit de Ingresos, son los siguientes:

1. Fondos Extraordinarios Gobierno Central 2021, con la suma de RD\$493,001,425.22.
 2. Fondos Extraordinarios Gobierno Central 2023, con la suma de RD\$515,000,000.00.
 3. Fondos Drenaje Pluvial primera partida 2023, con la suma de RD\$115,000,000.00.
 4. Donación Gobierno de Japón, con la suma de RD\$146,045.00.
 5. Superávit de Ingresos Fuente 30-9996, con la suma de RD\$79,437,481.32.
 6. Fondos Extraordinarios, con la suma de RD\$70,463,581.24.
- Para un total de **RD\$1,273,048,532.78.**

Cont....



Res.No.7/2024.-

OBRAS FONDOS EXTRAORDINARIOS Y LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
Valores en RD\$

<u>Dirección</u>	<u>Denominación de Obras</u>	<u>Remanente 2023</u>
Infraestructura	Construcción de entradas a la Ciudad-C1, C2 y C3	29,022,849.42
Infraestructura	Construcción Malecón 4ta etapa-C1	22,825,794.62
Infraestructura	Intervención Zona Ave. Duarte con Paris-C1	83,167,763.37
Infraestructura	Construcción Módulos Duarte con Paris-C1	12,475,190.37
Infraestructura	Barandas de protección peatonal en 7 intersecciones -C1, C2 y C3	19,183,189.35
Infraestructura	Iluminación Paseo de los Indios-Parque Mirador Sur-C1	4,852,079.60
Infraestructura	Pintura Edificios Ave. V Centenario-C3	39,668,207.56
Infraestructura	Pintura Edificios Ave. México-entrada Villa Francisca-C3	8,697,161.73
Infraestructura	Solución Estructural para el reforzamiento litoral marítimo en Ave. George Washington	10,000,000.00
Obras Comunitarias	Solución Drenaje Sector Rosmil-C1	46,000,000.00
Obras Comunitarias	Solución drenaje Av. Luperón (27 feb.-JFK), Los Restauradores, Ave. Winston Churchill, Ciudad Moderna)- C1	46,000,000.00
Obras Comunitarias	Solución drenaje La Castellana, Ave. 27 de Febrero y Piantini- C1, C2, C3	46,000,000.00
Obras Comunitarias	Solución drenaje Ave. Vega Real, calle Arabia, Arroyo Hondo y Ensanche Naco- C2 y C3	46,000,000.00
Obras Comunitarias	Solución drenaje Ave. JFK esq. Ave. Tiradentes, Ave. V Centenario, San Martin, Mercado Nuevo, Coralito, Ensanche Naco. - C1, C2 y C3	46,000,000.00
	Sub-total Obras Fondos Extraordinarios Gobierno Central	459,892,236.02
Infraestructura	Construcción aceras y contenes en calles y Avenidas -C1, C2 y C3	16,467,913.69
Infraestructura	Construcción aceras y contenes en cementerios-C1, C2 y C3	10,193,279.93
Infraestructura	Construcción verja, aceras y contenes cementerio Cristo Redentor-C2	38,689,834.95
Infraestructura	Intervención Mercado de Villa Consuelo-C3	5,112,552.67
	Sub-total Obras Fondos Liga Municipal Dominicana (aceras, contenes, mercados, etc).	70,463,581.24
	Total General Obras	530,355,817.26

Cont....

Res.No.7/2024.-

IMPACTO POR DIRECCIONES

Valores en RD\$

IMPACTO POR DIRECCIONES					
(VALORES EN RD\$)					
Auxiliar	Descripción	Presupuesto Aprobado 2024	Presupuesto Vigente	Reformulación 2024-02	Presupuesto Modificado
129	DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO	37,217,359.00	37,217,359.00		37,217,359.00
345	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS COMUNITARIAS	349,295,353.00	349,295,353.00	352,649,106.13	701,944,459.13
136	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA	815,332,856.00	815,332,856.00	345,758,603.28	1,161,091,459.28
132	DIRECCION POLICIA MUNICIPAL	146,997,661.00	146,997,661.00	50,990,279.06	197,987,940.06
309	DIRECCION DE DEFENSORIA Y USO DE ESPACIOS PUBLICOS	47,082,210.00	47,082,210.00	50,353,628.26	97,435,838.26
131	DIRECCION FINANCIERA	535,420,742.00	535,420,742.00	26,513,774.82	561,934,516.82
124	DESPACHO DEL ALCALDE (SA)	69,752,674.00	165,752,674.00	18,930,684.11	184,683,358.11
133	DIRECCION ADMINISTRATIVA	152,395,562.00	152,395,562.00	17,076,706.00	169,472,268.00
442	CONCEJO MUNICIPAL	284,724,240.00	284,724,240.00	9,900,000.00	294,624,240.00
516	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS	126,543,177.00	126,543,177.00	9,250,595.00	135,793,772.00
143	DIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	80,501,587.00	80,501,587.00	7,831,762.31	88,333,349.31
383	DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	35,953,415.00	35,953,415.00	6,000,000.00	41,953,415.00
307	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	123,409,005.00	123,409,005.00	5,503,675.00	128,912,680.00
125	SECRETARIA GENERAL	24,616,978.00	24,616,978.00	4,995,000.00	29,611,978.00
130	DIRECCION DE COMUNICACIONES	70,572,554.00	70,572,554.00	4,000,000.00	74,572,554.00
146	DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	10,087,812.00	10,087,812.00	500,000.00	10,587,812.00
35	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	115,973,928.00	115,973,928.00		115,973,928.00
126	DIRECCION JURIDICA	24,703,108.00	24,703,108.00		24,703,108.00
127	DIRECCION DE AUDITORIA	18,588,074.00	18,588,074.00		18,588,074.00
135	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, CONSERVADURIA DE HIPOTECAS Y REGISTRO CENTRAL DE VENTA CONDICIONAL	23,489,298.00	23,489,298.00		23,489,298.00
140	DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD URBANA	25,878,123.00	25,878,123.00		25,878,123.00
141	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	56,435,497.00	56,435,497.00		56,435,497.00
142	DIRECCION DE SERVICIO SOCIAL	142,252,596.00	142,252,596.00		142,252,596.00
145	DIRECCION DE GESTION DE CALIDAD	5,950,288.00	5,950,288.00		5,950,288.00
147	DIRECCION DE RECAUDACIÓN	158,111,722.00	158,111,722.00		158,111,722.00
156	VICEALCALDÍA	9,477,701.00	9,477,701.00		9,477,701.00
176	DIRECCION DE TESORERIA	32,528,432.00	32,528,432.00		32,528,432.00
308	DIRECCION DE ASEO URBANO Y EQUIPOS	1,854,419,500.00	1,854,419,500.00	362,794,718.81	2,217,214,218.81
327	DIRECCIÓN INMOBILIARIA	5,403,637.00	5,403,637.00		5,403,637.00
336	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y CENTRO HISTÓRICO	21,727,055.00	21,727,055.00		21,727,055.00
361	SECRETARIA TECNICA	9,856,186.00	9,856,186.00		9,856,186.00
384	DIRECCIÓN DE CONTRALORIA MUNICIPAL	4,756,054.00	4,756,054.00		4,756,054.00
TOTAL		5,419,454,384.00	5,515,454,384.00	1,273,048,532.78	6,788,502,916.78



Cont....

Res.No.7/2024.-

IMPACTO POR PROGRAMA
Valores en RDS

Programa	Descripción	Presupuesto Aprobado 2024	Presupuesto Vigente	Adenda Presupuestaria 2024-02	Presupuesto Modificado
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,149,157,266.00	1,149,157,266.00	72,513,107.03	1,221,670,373.03
11	GESTION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	343,486,843.00	343,486,843.00	698,407,709.41	1,041,894,552.41
12	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	2,412,718,382.00	2,412,718,382.00	364,289,718.81	2,777,008,100.81
14	GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	46,129,559.00	46,129,559.00		46,129,559.00
15	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA	359,600,809.00	359,600,809.00	9,250,595.00	368,851,404.00
17	REGULACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DEL MEDIO AMBIENTE	547,218,025.00	547,218,025.00	106,847,582.32	654,065,607.32
96	DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	456,812,500.00	456,812,500.00	21,239,820.21	478,052,320.21
98	ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	72,531,000.00	72,531,000.00	500,000.00	73,031,000.00
99	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS	31,800,000.00	127,800,000.00		127,800,000.00
	TOTALES	5,419,454,384.00	5,515,454,384.00	1,273,048,532.78	6,788,502,916.78



Cont....

Res.No.7/2024.-

IMPACTO POR OBJETO
Valores en RD\$

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado 2024	Presupuesto Vigente	Adenda Presupuestaria 2024-02	Presupuesto Modificado
21	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,526,519,287.00	1,526,519,287.00	180,623,039.07	1,707,142,326.07
22	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,625,436,854.00	2,625,436,854.00	168,397,131.95	2,793,833,985.95
23	MATERIALES Y SUMINISTROS	267,114,743.00	267,114,743.00	167,904,933.71	435,019,676.71
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125,021,000.00	221,021,000.00	500,000.00	221,521,000.00
26	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBL	23,550,000.00	23,550,000.00	204,027,790.95	227,577,790.95
27	OBRAS	395,000,000.00	395,000,000.00	530,355,816.89	925,355,816.89
29	GASTOS FINANCIEROS	32,812,500.00	32,812,500.00	0.00	32,812,500.00
42	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	424,000,000.00	424,000,000.00	21,239,820.21	445,239,820.21
	TOTALES	5,419,454,384.00	5,515,454,384.00	1,273,048,532.78	6,788,502,916.78

Destino de los Fondos

El impacto producido por la presente Reformulación Presupuestaria sobre los Destinos de los Fondos es el siguiente:

Descripción	Presupuesto Vigente	Adenda Actual Ingresos	Presupuesto Modificado	%
Personal	1,530,519,287.00	189,029,836.28	1,719,549,123.28	25.33%
Servicios	3,176,484,964.00	267,673,412.58	3,444,158,376.58	50.74%
Inversión de Capital	493,885,000.00	814,845,283.92	1,308,730,283.92	19.28%
Educación, Género y Salud	314,565,133.00	1,500,000.00	316,065,133.00	4.66%
Total	5,515,454,384.00	1,273,048,532.78	6,788,502,916.78	100.00%

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

Vista: La Ley No.423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

Cont....



Res.No.7/2024.-

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340,341 y 347 de dicha Ley.

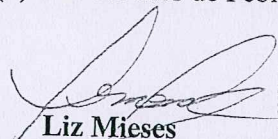
Resuelve

Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba,** la 2da Reformulación Presupuestaria para el año 2024, por la suma de RD\$1,273,048,532.78 (UN MIL DOSCIENTO SETENTA Y TRES MILLONES, CUARENTA Y OCHO MIL, QUINIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON 78/100), fondos que serán distribuidos y registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No. 000105, de fecha 22 de enero del 2024, formularios No. 000106, No. 000107, No. 000108 y No. 000109 de fecha 23 de enero del año 2024, formulario No. 000110 y No. 000111 Adendum de Presupuesto.

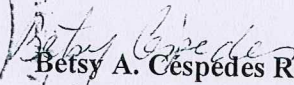
Segundo: Autorizar, como al efecto **autoriza,** a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al año 2024, como resultado del aumento de RD\$1,273,048,532.78.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Dos (2) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


Liz Mieses
Presidenta del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional




Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, R.D.



Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.10/2024.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria No.3/2024, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser una Adenda de Ingresos y Gastos.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente del año 2024.

Considerando: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$2,910,968.15.

Considerando: Que con el aumento de RD\$2,910,968.15, el Presupuesto Vigente de RD\$6,788,502,916.78, alcanzará la suma de RD\$6,791,413,884.93.

Considerando: Que el origen de estos fondos corresponde a intereses generados por Certificados Financieros, que corresponden al Banco de Reservas, por la suma de RD\$2,910,968.15.

Considerando: Que las principales Direcciones beneficiadas con la presente Adenda de Ingresos y Gastos son las siguientes:

1. Concejo Municipal, con la suma de RD\$400,000.00.
2. Dirección de Tecnología de la Información, con la suma de RD\$1,500,000.00.
3. Dirección de Infraestructura Urbana, con la suma de RD\$1,010,968.15.

Para un total de RD\$2,910,968.15.

Considerando: Que los Programas que han experimentado variación positiva en la presente Reformulación Presupuestaria son las siguientes:

1. Programa No.01, Actividades Centrales, RD\$1,900,000.00.
 2. Programa No. 11, Gestión y Ejecución de Proyectos Municipales, RD 1,010,968.15.
- Para un total de, RD\$2,910,968.10.

Cont....



Res.No.10/2024.-

Considerando: Que el único Objeto beneficiado es el de Contrataciones de Servicios con la suma de RD\$2,910,968.15.

Destino de los Fondos

El impacto producido por la presente Reformulación Presupuestaria sobre los Destinos de los Fondos es el siguiente:

Descripción	Presupuesto Vigente	Adenda Actual Ingresos	Presupuesto Modificado	%
Personal	1,719,549,123.28	-	1,519,549,123.28	25.32%
Servicios	3,444,158,376.58	1,900,000.00	3,446,058,376.58	50.74%
Inversión de Capital	1,308,730,283.92	1,010,968.15	1,309,741,252.07	19.29%
Educación, Género y Salud	316,065,133.00	-	316,065,133.00	4.65%
Total	6,788,502,916.78	2,910,968.15	6,791,413,884.93	100.00%

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

Vista: La Ley No.423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340,341 y 347 de dicha Ley.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba,** la 3ra. Reformulación Presupuestaria para el año 2024, por la suma de RD\$2,910,968.15 (DOS MILLONES, NOVECIENTOS DIEZ MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 15/100), fondos que serán distribuidos y registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No 000112, de fecha 31 de enero del 2024, Adendum al Presupuesto y el formulario No.000110 de fecha 31 de enero del 2024, Modificaciones del Presupuesto de Ingresos.

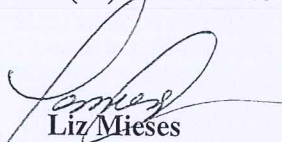
Cont....

Res.No.10/2024.-

Segundo: Autorizar, como al efecto **autoriza**, a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al año 2024, como resultado del aumento de RD\$2,910,968.15.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



Liz Mieses

Presidenta del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional



Betsy A. Cespedes R.

Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, R.D.



Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.11/2024.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria No.4/2024, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser una Adenda de Ingresos y Gastos.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente del año 2024.

Considerando: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$20,911,023.13.

Considerando: Que con el aumento de RD\$20,911,023.13, el Presupuesto Vigente de RD\$6,791,413,884.93, aumentará la suma de RD\$6,812,324,908.06.

Considerando: Que el origen de los fondos corresponde a intereses generados por Certificados Financieros colocados en el Banco de Reservas (RD\$12,399,630,93) y en la APAP (RD\$8,511,392.20).

Considerando: Que las Direcciones que experimentaron cambio en su Presupuesto Modificado fue:

El Despacho de la Alcaldesa con una variación positiva de RD\$1,000,000.00, incrementó su Presupuesto Modificado a la suma de RD\$185,683,358.11.

La Dirección de Infraestructura Urbana aumentó RD\$12,351,023.15, incrementando su Presupuesto Modificado a RD\$1,174,498,218.56.

La Dirección de Innovación y Proyectos Especiales, con una variación de RD\$7,000,000.00.

La Dirección de Comunicación, con RD\$160,000.00

La Dirección de Servicio Social aumentó RD\$400,000.00.

Cont....



Res.No.11/2024.-

Considerando: Que los Objetos del Gasto que experimentaron variaciones o que fueron afectados en la presente Reformulación Presupuestaria son los siguientes:

Objeto No. 22, Contrataciones de Servicios, aumentó RD\$2,160,000.00, alcanzando el Presupuesto Modificado un monto de RD\$2,798,904,954.10.

Objeto No. 23, Materiales y Suministros, aumentando la suma de RD\$5,000,000.00, alcanzando el Presupuesto Modificado un monto de RD\$440,019,676.71.

Objeto No. 24, Transferencias Corrientes, aumentó la cantidad de RD\$1,400,000.00, modificando su Presupuesto a RD\$222,921,000.00.

Objeto No. 27, Obras, aumentó RD\$12,351,023.13, modificando su Presupuesto a RD\$937,706,840.02.

Considerando: Que los Gastos por Programas que experimentaron variaciones en la presente Reformulación Presupuestaria son los siguientes:

Programa No. 01, Actividades Centrales, con una variación de RD\$160,000.00, y su Presupuesto Modificado pasa a ser de RD\$1,223,730,373.03.

Programa No. 11, Gestión y Ejecución de Proyectos Municipales, con una variación de RD\$9,586,188.52, y su Presupuesto Modificado pasa a ser de RD\$1,052,491,709.08.

Programa No. 15, Desarrollo Social y Participación Comunitaria, con una variación de RD\$10,164,834.61, y su Presupuesto Modificado pasa a ser de RD\$379,016,238.61.

Programa No. 98, Administración de Contribuciones Especiales aumentó RD\$1,000,000.00, y su Presupuesto Modificado es de RD\$74,031,000.00.

Destino de los Fondos

El impacto producido por la presente Reformulación Presupuestaria sobre los Destinos de los Fondos es el siguiente:

Descripción	Presupuesto Vigente	Adenda Actual Ingresos	Presupuesto Modificado	%
Personal	1,719,549,123.28	-	1,719,549,123.28	25.24%
Servicios	3,446,058,376.58	160,000.00	3,446,218,376.58	51%
Inversión de Capital	1,309,741,252.07	12,351,023.13	1,322,092,275.20	19.41 %
Educación, Género y Salud	8,400,000.00	8,400,000.00	324,465,133.00	4.76%
Total	6,791,413,884.93	20,911,023.13	6,812,324,908.06	100.00%

Cont....

Res.No.11/2024.-

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

Vista: La Ley No.423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340,341 y 347 de dicha Ley.

Resuelve

Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba**, la 4ta Reformulación Presupuestaria para el año 2024, por la suma de RD\$20,911,023.13 (VEINTE MILLONES, NOVECIENTOS ONCE MIL, VEINTITRES PESOS CON 13/100), fondos que serán distribuidos y registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No.000111, de fecha 29 de febrero del 2024, Modificación Presupuesto Ingresos, y el formulario No.000113, de fecha 29 de febrero del 2024, Adendum de Presupuesto.

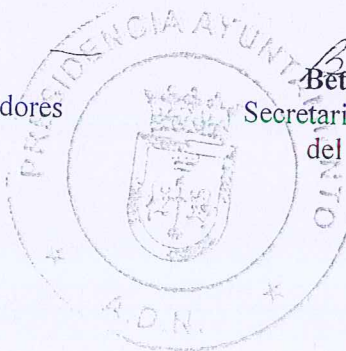
Segundo: Autorizar, como al efecto **autoriza**, a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al año 2024, como resultado del aumento de RD\$20,911,023.13.

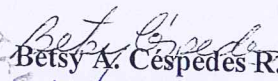
Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


Liz Mieses

Presidenta del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional




Betsy A. Cespedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional